



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

19 de julio de 1988

Núm. 90-2

PROYECTO DE LEY

121/000091 Por el que se aprueba la metodología de determinación del cupo del País Vasco para el quinquenio 1982/1986 (competencia legislativa plena).

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, en relación con el proyecto de Ley por el que se aprueba la metodología de determinación del cupo del País Vasco para el quinquenio 1982/1986, tras ratificar el acuerdo adoptado por la Presidencia con fecha 14 de julio de 1988, ha acordado delegar en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda la aprobación del proyecto con competencia legislativa plena (número de expediente 121/000091).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961